

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 DIC. 2016

ACTA. N° 86

RESOL. N° 28

Exp. 2016-25-A-008765

Sm

VISTO: La trasposición de créditos dispuesta por Resolución N°140/2016 de fecha 22 de diciembre de 2016 de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015 se delega en cada Consejo de Educación y de Formación en Educación la facultad de realizar trasposiciones de crédito presupuestal en su Unidad Ejecutora, en las financiaciones 1.1 "Rentas Generales" y 1.2 "Recursos con Afectación Especial" (excepto Fondó de Inasistencias);

II) Que asimismo, por el numeral 6° de la parte dispositiva se autoriza al Director Sectorial de Programación y Presupuesto y al Director del Área de Programación y Control Presupuestal, ya sea actuando en forma conjunta o individual, la aprobación, de aquellas trasposiciones que no estén incluidas en el numeral anterior, debiendo elevar para su homologación a este Consejo, las trasposiciones realizadas en el marco de lo dispuesto precedentemente, en un plazo no mayor a 72 horas;

CONSIDERANDO: Que en el marco de lo establecido por Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Consejo Directivo Central corresponde homologar la resolución de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, citada en el VISTO de la presente;

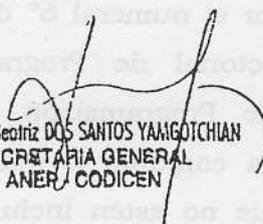
ATENTO: A lo expuesto;

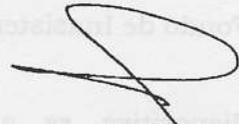
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

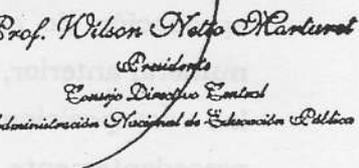


Homologar lo acordado por la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, en Resolución N°140/2016 de fecha 22 de diciembre de 2016 en el marco de lo dispuesto en Resolución N°92, Acta N°93 de fecha 25 de noviembre de 2015 del Consejo Directivo Central.

Comuníquese con copia de la resolución de la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, Asamblea General, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación, Consejos de Educación y de Formación en Educación, a las Direcciones Sectoriales, Gerencia de Gestión Financiera, Divisiones Hacienda, involucrados en el presente acto administrativo, así como a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, en atención a la normativa vigente en la materia. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARÍA GENERAL
ANEP / CODICEN


Presidente
CODICEN


Prof. Wilson Nalco Karlovat
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 de diciembre de 2016

Resolución DSPP N° 140/2016

Exp. N° 2016-25-1-008765

VISTO: Lo establecido en Acta N° 33 Resolución N° 64 de fecha 1 de junio de 2016.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se establece que la Compensación por Presentismo a partir del 1° de junio de 2016, se otorgará mediante el mecanismo de partida fija mensual con liquidación y pago en forma trimestral (marzo – abril - mayo; junio – julio -agosto; setiembre - octubre – noviembre).

II) Que la Dirección Sectorial de Información para la Gestión y Comunicación, en atención a lo establecido en el acto administrativo mencionado en el visto, remitió a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, vía mail, la información resumida por Unidad Ejecutora, del tercer tramo de presentimo.

IV) Que los créditos presupuestales para el pago de la citada compensación, son los provenientes del Art. 551 de la Ley 19.355, y del Artículo 671 de la Ley 19.355, en atención a lo establecido en el Acuerdo firmado entre la Administración Nacional de Educación Pública y la Coordinadora Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay (CSEU) con fecha 30 de abril de 2016, que en su numeral CUARTO, establece que los recursos adicionales previstos formarán parte de las partidas de los trimestres junio-julio-agosto, y setiembre –octubre –noviembre de 2016.

V) Que las Divisiones Hacienda y el Área Financiero Contable, remitieron, vía mail, al Área de Programación y Control Presupuestal, los montos necesarios para proceder a la liquidación del tercer tramo de la compensación por Presentismo, detallando Unidad Ejecutora, Programa, Proyecto y objeto del gasto.

VI) Que existe disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto 099 "Otras retribuciones" de la Unidad Ejecutora 01, Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales", Proyecto 201 "Administración de la Educación", Financiación 1.1 "Rentas Generales", que permite la realización de la trasposición correspondiente

ATENTO: A lo expuesto,

LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, en el marco de lo dispuesto por Acta 93, Resolución 92 de fecha 25 de noviembre de 2015, numeral 6, **RESUELVE:**

1) Disponer la siguiente trasposición de créditos, del tercer tramo de compensación por Presentismo, Ejercicio 2016, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante						Art. 661 Ley 19.365	Art. 671 Ley 19.365
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Importe	Importe	
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	099	Otras Retribuciones	262.956.825	22.226.880	
Total de Proyecto Reforzante					262.956.825	22.226.880	
Proyectos Reforzados							
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Importe	Importe	
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	3.084.846	260.752	
			059	Sueldo anual complementario	257.071	21.729	
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	651.674	55.084	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	33.419	2.825	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	9.926	839	
			087	Aporte patronal a FONASA	154.242	13.038	
	Total de Proyecto Reforzado					4.191.178	354.267
	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	214 - Políticas de Género		042/014	Compensación por permanencia a la orden	10.787	912
				059	Sueldo anual complementario	899	76
				081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	2.278	193
				082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	117	10
				083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	807	68
				087	Aporte patronal a FONASA	539	46
	Total de Proyecto Reforzado					15.427	1.306
	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	215 - Política Lingüística		042/014	Compensación por permanencia a la orden	44.951	3.800
				059	Sueldo anual complementario	3.745	317
				081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	9.496	803
				082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	487	41
				083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	3.360	284
				087	Aporte patronal a FONASA	2.248	190
	Total de Proyecto Reforzado					64.288	5.436
	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	216 - Tecnológico Educativo		042/014	Compensación por permanencia a la orden	11.387	962
				059	Sueldo anual complementario	949	80
				081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	2.406	203
				082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	124	10
				083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	851	72
				087	Aporte patronal a FONASA	568	48
Total de Proyecto Reforzado					16.286	1.376	
601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	217 - Trayectorias Educativas continuas, completas y protegidas		042/014	Compensación por permanencia a la orden	639.951	54.093	
			059	Sueldo anual complementario	53.329	4.508	
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	135.190	11.427	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	8.933	586	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	110.956	9.379	
			087	Aporte patronal a FONASA	31.997	2.705	
Total de Proyecto Reforzado					978.356	82.698	
601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	043 - Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya PAEPU		042/014	Compensación por permanencia a la orden	233.749	19.758	
			059	Sueldo anual complementario	19.479	1.647	
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	49.379	4.174	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	2.532	214	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	13.844	1.170	
			087	Aporte patronal a FONASA	11.687	968	
Total de Proyecto Reforzado					330.670	27.961	
601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	044 - Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación Docente		042/014	Compensación por permanencia a la orden	241.084	20.378	
			059	Sueldo anual complementario	20.091	1.698	
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	50.929	4.305	
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	2.612	221	
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	13.317	1.126	
			087	Aporte patronal a FONASA	12.054	1.019	
Total de Proyecto Reforzado					340.087	28.747	
Total Unidad Ejecutora 001					5.938.292	601.778	



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

02 - Consejo de Educación Inicial y Primaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	7.962.361	673.032
			059	Sueldo anual complementario	663.530	56.086
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	1.682.049	142.178
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	86.259	7.291
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	491.730	41.564
			087	Aporte patronal a FONASA	398.118	33.652
	Total de Proyecto Reforzado				11.284.047	963.803
	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	3.084.310	260.707
			059	Sueldo anual complementario	257.025	21.726
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	651.561	55.074
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	33.414	2.824
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	400.623	33.880
			087	Aporte patronal a FONASA	154.216	13.035
	Total de Proyecto Reforzado				4.581.349	387.246
	602 - Educación Inicial	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	5.314.715	449.235
			059	Sueldo anual complementario	442.893	37.436
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	1.122.733	94.901
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	57.576	4.867
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	693.403	58.511
			087	Aporte patronal a FONASA	265.736	22.462
	Total de Proyecto Reforzado				7.897.068	667.512
	603 - Educación Primaria	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	17.115.108	1.446.684
			059	Sueldo anual complementario	1.426.269	120.557
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	3.615.567	305.612
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	185.414	15.672	
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	2.731.566	230.890	
087			Aporte patronal a FONASA	855.756	72.334	
Total de Proyecto Reforzado				25.929.670	2.191.749	
603 - Educación Primaria	203 - Educación Común	042/014	Compensación por permanencia a la orden	49.483.398	4.182.669	
		059	Sueldo anual complementario	4.123.616	348.556	
		081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	10.453.368	883.589	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	536.070	45.312	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	7.743.354	654.520	
		087	Aporte patronal a FONASA	2.474.170	209.133	
Total de Proyecto Reforzado				74.813.978	6.323.779	
603 - Educación Primaria	204 - Educación Especial	042/014	Compensación por permanencia a la orden	4.104.469	346.937	
		059	Sueldo anual complementario	342.040	28.911	
		081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	867.069	73.291	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	44.465	3.759	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	901.268	76.181	
		087	Aporte patronal a FONASA	205.223	17.347	
Total de Proyecto Reforzado				6.464.634	546.426	
603 - Educación Primaria	205 - Formación en Servicio	042/014	Compensación por permanencia a la orden	305.963	25.862	
		059	Sueldo anual complementario	25.497	2.155	
		081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	64.635	5.463	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	3.315	280	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	61.983	5.239	
		087	Aporte patronal a FONASA	15.298	1.293	
Total de Proyecto Reforzado				478.691	40.282	
Total Unidad Ejecutora 002				131.447.323	11.110.807	
03 - Consejo de Educación Secundaria	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.347.003	113.858
			059	Sueldo anual complementario	112.250	9.488
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	284.555	24.052
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	14.593	1.233
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	134.251	11.348
			087	Aporte patronal a FONASA	67.350	5.693
	Total de Proyecto Reforzado				1.960.002	165.672
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	202 - Ampliación del Tiempo Pedagógico	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.914.536	161.838
			059	Sueldo anual complementario	159.553	13.487
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	404.467	34.188
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	20.742	1.753
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	190.825	16.130
			087	Aporte patronal a FONASA	95.732	8.092
	Total de Proyecto Reforzado				2.785.866	238.488
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	28.590.213	2.416.637
			059	Sueldo anual complementario	2.382.518	201.385
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	6.039.682	510.515
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	309.728	26.180
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	2.849.491	240.858
			087	Aporte patronal a FONASA	1.429.511	120.832
	Total de Proyecto Reforzado				41.601.143	3.618.408
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	16.767.651	1.417.315
			059	Sueldo anual complementario	1.397.304	118.110
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	3.542.166	299.408
082			Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	181.650	15.354	
083			Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.671.175	141.259	
087			Aporte patronal a FONASA	838.382	70.956	
Total de Proyecto Reforzado				24.398.329	2.062.312	
Total Unidad Ejecutora 003				70.748.429	6.979.880	

04 - Consejo de Educación Técnico Profesional	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.736.094	146.746
			059	Sueldo anual complementario	144.674	12.229
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	366.749	31.000
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	18.807	1.590
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	45.487	3.845
			087	Aporte patronal a FONASA	86.805	7.337
	Total de Proyecto Reforzado				2.398.618	202.747
	604 - Educación Media Básica General - Tecnológica	207 - Mejoramiento de los Aprendizajes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	12.508.104	1.057.100
			059	Sueldo anual complementario	1.042.175	88.092
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	2.641.915	223.312
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	135.483	11.452
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	971.687	82.134
			087	Aporte patronal a FONASA	625.308	52.855
	Total de Proyecto Reforzado				17.922.670	1.614.845
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica	210 - Educación Media Superior	042/014	Compensación por permanencia a la orden	14.266.587	1.206.160
			059	Sueldo anual complementario	1.189.131	100.513
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	3.014.446	254.801
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	154.587	13.057
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.127.688	95.320
			087	Aporte patronal a FONASA	713.478	60.308
Total de Proyecto Reforzado				20.468.897	1.730.189	
606 - Educación Terciaria	211 - Educación Terciaria	042/014	Compensación por permanencia a la orden	1.182.582	99.960	
		059	Sueldo anual complementario	98.549	8.330	
		081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	249.820	21.117	
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	12.811	1.083	
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	117.884	9.983	
		087	Aporte patronal a FONASA	59.129	4.998	
Total de Proyecto Reforzado				1.728.766	146.451	
Total Unidad Ejecutora 004				42.510.938	3.693.312	
05 - Consejo de Formación en Educación	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	779.439	65.883
			059	Sueldo anual complementario	64.850	5.490
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	184.850	13.917
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	8.445	714
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	2.071	175
			087	Aporte patronal a FONASA	38.940	3.292
	Total de Proyecto 201 - Reforzado				1.068.496	89.471
	607 - Formación en Educación	212 - Formación Inicial en Educación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	7.808.685	660.043
			059	Sueldo anual complementario	690.726	55.004
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	1.649.605	139.436
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	84.599	7.151
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	499.583	42.228
			087	Aporte patronal a FONASA	390.439	33.002
	Total de Proyecto Reforzado				11.983.637	996.864
	607 - Formación en Educación	213 - Formación Permanente, Posgrados e Investigación	042/014	Compensación por permanencia a la orden	127.859	10.791
			059	Sueldo anual complementario	10.638	899
			081	Aporte patronal sist. seg. social s/retrib.	26.968	2.279
			082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a F.N.V	1.383	117
			083	Aporte patronal por Serv. Bonif.	1.680	142
			087	Aporte patronal a FONASA	6.383	540
Total de Proyecto Reforzado				174.711	14.768	
Total Unidad Ejecutora 008				12.316.843	1.041.103	
Total de Proyectos Reforzados				252.956.826	22.726.880	

2) Elevar las presentes actuaciones al Consejo Directivo Central, por intermedio de la Secretaría General, para su homologación, indicando que en caso de homologarse la misma, se deberá comunicar a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Contaduría General de la Nación y a los Consejos de Educación, a las Direcciones Sectoriales, Gerencia de Gestión Financiera, Divisiones de Hacienda, involucrados en el presente acto administrativo, en atención a la normativa vigente en la materia.

Siga el trámite dispuesto.


Cr. Mario Camps
 Director de Área
 Programación y Control Presupuestal
 CODICEN - ANEP